



DECRETO DE ALCALDIA N° 9 / 2022.

ZAPALLAR,

05 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 18/2021 realizada con fecha 27 de diciembre de 2021.

DECRETO:

PROMÚLGASE los **Acuerdos adoptados** por el **Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024**, en **Sesión Ordinaria N° 18/2021** realizada con fecha **27 de diciembre de 2021**, según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

Resumen de Acuerdos:

ACUERDO N°	MATERIA
199	Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Educación.
200	Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Salud.
201	Se aprueba por unanimidad Quinta Modificación Presupuesto Municipal.
202	Se aprueba por unanimidad Suscripción de contrato "Servicio de Canoterapia Asistida por Caninos para Personas en Situación de Discapacidad de la Comuna" con la empresa Fundación Cintec, Rut. N° 65.105.696-9, por un monto total \$42.000.000 impuesto incluido, por un periodo de 12 meses.
203	Se aprueba por unanimidad autorizar el cambio de objetivo de proyecto de subvención otorgado al Club de Adulto Mayor Arena, Sol y Mar de Cachagua, quedando como sigue: - Proyecto Inicial: Gasto para Bus". - Proyecto Modificado: "Cena con Regalos"
204	Se aprueba por unanimidad otorgar Subvención 2022 al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, por la cantidad de \$55.000.000.-, en dos cuotas, entregándose la primera cuota dentro de los primeros cinco días del mes de enero 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,


SECRETARIO MUNICIPAL
García Antonio Molina Daine
Secretario Municipal
* Decreto / Acuerdos Concejo Municipal


ALCALDE
Isolina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración Municipal.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pifc

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

